

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE DELEGA LA FIRMA EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Para una mejor eficiencia en la gestión administrativa de los trámites a realizar a través del Centro de Formación Permanente al objeto de organizar las acciones formativas ofertadas por el Centro de Cooperación al Desarrollo, es conveniente delegar la firma de la documentación que corresponda a la Sra. Directora de Área de Cooperación al Desarrollo, D<sup>a</sup> María de los Llanos Gómez Torres.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Teniendo en consideración el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerdo:

Delegar en D<sup>a</sup> María de los Llanos Gómez Torres, Directora de Área de Cooperación al Desarrollo, la firma de la documentación para la ejecución de los trámites a realizar a través del Centro de Formación Permanente al objeto de organizar las acciones formativas ofertadas por el Centro de Cooperación al Desarrollo

Valencia, 29 de junio de 2021. El Rector. José Esteban Capilla Romá.